

y entregados a el dho. Jefe de la  
Intendencia de los Estdos de V. M. y tercero, y el otro  
lo es de D. Diego Melgares y Millanes cuya  
Apoderado D. Joaquin Ubeda. lo tiene hecho  
en el quince diez en la ciudad de los rios de  
en parte. motivo por q. muchos de los q. se con-  
tan deudas a los Suministros se excusan justa-  
mente el pago por no tener otro medio mas  
presente para ello que el de la ciudad en sus  
leyes, y el a que el D. Joaquin suspende la ciudad  
que esta haciendo de arroz y q. que entre los ha-  
biendo los deudas deudores, y satisfagan por  
substitucion o pago a las setenta @ de trigo  
a las de arroz, o que se facilite por deudas  
con la cantidad de q. se reintegre a ellas en  
el mismo motivo de aquellas personas deudoras  
q. lo q. se le facilitara lista a las q. lo sean en  
arreglo a la entrega de la comision extinguida  
esto por quanto el Ayuntamiento no encuentra  
otro medio q. para satisfaccion de las expensas  
setenta @: lo q. se le haga saber a la mayor

previdencia  
Con lo q. se concluyo esse cabildo que  
firmaron sus mds. los q. saben doy fe =

M  
B  
Pascual Morenoz Oliveroz Jovandey  
Juan Garcia